

**REF:** Aprueba órdenes de compra por Salidas Pedagógicas a las ciudades de Concepción y Talcahuano, Escuela Osvaldo Fuentes B.

**DECRETO EXENTO N° 959.-**

CURACAUTIN, 06 de noviembre de 2017.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 185, de fecha 25 de septiembre de 2017, de Director(S) Escuela Osvaldo Fuentes B, sobre Solicitud de contratación de bus parar Salidas Pedagógica PME SEP contempladas en el Desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2017.
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de contratación de Transporte con recorridos por las ciudades de Concepción y Talcahuano que se enmarca en la acción de "Aprendamos algo nuevo, mas allá de las aulas" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo del Escuela Osvaldo Fuentes B.
2. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano a desarrollarse el día viernes 10 de noviembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus, la delegación estará compuesta por 50 personas.
3. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano a desarrollarse el día viernes 17 de noviembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus, la delegación estará compuesta por 36 personas.
4. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano a desarrollarse el día viernes 24 de noviembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus, la delegación estará compuesta por 45 personas.
5. El gasto en combustible se considera como adicional y se reflejara en los Kilómetros que implican las Salidas Pedagógicas.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra.  
N° 4114-728-CM17 por \$ 500.000 al Proveedor JOHANNA ANGELICA PAOLA VALENZUELA ZAPATA R.U.T. 11.910.136-0 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano a desarrollarse el día viernes 10 de noviembre según Itinerario para los cursos: 3<sup>er</sup>, 4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup> año básico.  
N° 4114-729-CM17 por \$ 500.000 al Proveedor JOHANNA ANGELICA PAOLA VALENZUELA ZAPATA R.U.T. 11.910.136-0 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano a desarrollarse el día viernes 17 de noviembre según Itinerario para los cursos: 1<sup>er</sup> año básico, 2<sup>do</sup> año básico y NT1, NT2.

Nº 4114-730-CM17 por \$ 500.000 al Proveedor JOHANNA ANGELICA PAOLA VALENZUELA ZAPATA R.U.T. 11.910.136-0 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Concepción y Talcahuano a desarrollarse el día viernes 24 de noviembre según Itinerario para los cursos: 6<sup>to</sup>, 7<sup>mo</sup> y 8<sup>vo</sup> año básico.

2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

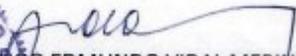
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmjm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo